



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

LA RIOJA, 18 de Diciembre de 2013.

VISTO: La Resolución Rectoral N° 0199/2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución referenciada en el "Visto" de la presente, se autorizó el pago de la suma total de Pesos Veinticinco Mil Seiscientos Cincuenta (\$25.650,00), correspondientes al otorgamiento de Becas Estudiantiles por el periodo de Septiembre a Noviembre de 2013, para la Delegación Académica Tama, conforme el siguiente detalle: la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Cincuenta (\$9.750,00) correspondientes a Trece (13) Becas Mensuales de la Categoría "Ayuda Económica"; la suma Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$2.400,00) correspondientes a Cuatro (4) Becas Mensuales de la Categoría "Ingresantes" y la suma de Pesos Trece Mil Quinientos (\$13.500,00) correspondientes a Nueve (9) Becas Mensuales de la categoría "Comedor"; cuya Nómina de Postulantes obra como Anexo Único de aquella Resolución.-

Que, lo dispuesto en aquella Resolución, será imputado a la Fuente de Financiamiento 1.1 (Tesoro Nacional, Ley de Presupuesto N° 26.784, vigente para el año 2013), Finalidad 3 (Servicios Sociales), Función 4 (Cultura y Educación), Inciso 5 (Transferencias), Partida Principal 51 (Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes), Partida Parcial 513 (Becas).-

Que, cabe destacar, que la Nómina de Beneficiarios del Programa de Becas Universitarias, fue aprobada mediante Disposición de la Secretaría de Bienestar y Extensión de esta Universidad N° 021/13; indicándose que la misma, fue previamente sometida a un control exhaustivo, antes de su aprobación.-

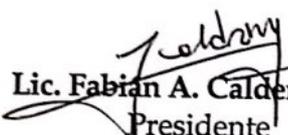
Que, a más de ello, en el Acto Resolutivo referido a marras, se solicitó a este Honorable Consejo Superior, la pertinente Convalidación.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2013, decidió por Unanimidad, Convalidar la Resolución Rectoral N° 0192/2013.-

RESOLUCIÓN N° 127


Ab. Mirta M. Vilte

Secretaría Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón

Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"
LA RIOJA, 18 de Diciembre de 2013.

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: CONVALIDAR la Resolución Rectoral N° 0199/2013, por la cual se autorizó el pago de la suma total de Pesos Veinticinco Mil Seiscientos Cincuenta (\$25.650,00), correspondientes al otorgamiento de Becas Estudiantiles por el periodo de Septiembre a Noviembre de 2013, para la Delegación Académica Tama, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese

RESOLUCIÓN N° 127


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813".
LA RIOJA, 18 de Diciembre 2013.-

ANEXO RESOLUCION N° 127 23

DELEGACION ACADEMICA TAMA

BECAS INGRESANTES

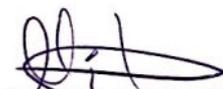
ORD	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	IMPORTE
1	CORDOBA MARIA VERONICA	23.872.766	200,00
2	DOMINGUEZ OSCAR ARMANDO	37.319.889	200,00
3	LUJAN, DIEGO CESAR	34.861.243	200,00
4	ROMERO ALEJANDRA DEL VALLE	21.733.281	200,00
SUBTOTAL 1			800,00

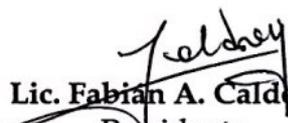
BECAS DE AYUDA ECONOMICA

ORD	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	IMPORTE
1	AGÜERO IRINA DE LOS ANGELES	37655488	250,00
2	BAUDA MARIANELA ELIZABETH	35542027	250,00
3	CASTRO JESUS OMAR	35542028	250,00
4	CORZO JORGE ADRIAN	23861045	250,00
5	FLORES AGUSTINA EDITH	35542035	250,00
6	LUJAN ARIEL VICTOR	34049286	250,00
7	MALDONADO ANDREA ELIZABETH	37654100	250,00
8	MERCADO MAGDALENA LIA	35542077	250,00
9	MERINGER DAMIAN ALEXIS	31374565	250,00
10	QUINTEROS CESAR NICOLAS	24407530	250,00
11	TOBAJAS CEJAS MARIA MERCEDES	29138137	250,00
12	VENEGA GABRIELA DEL VALLE	17612360	250,00
13	YACANTE JOSE LUIS	30083238	250,00
SUBTOTAL 2			3250,00

BECAS DE COMEDOR

1	AGÜERO SILVIA LUCIA	31813209	500,00
2	AGUILAR JUAN RODRIGO	35542007	500,00
3	LUJAN MARIA YANET	32241132	500,00
4	REYNOSO BENEGAS EMILIO NICOLAS	34975245	500,00
5	ROMERO ADRIANA MARCELA	22525401	500,00


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2013- Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813".

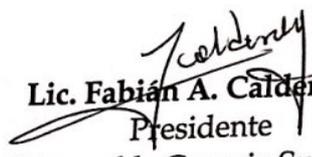
LA RIOJA, 18 de Diciembre 2013.-

ANEXO RESOLUCION N° 127 

6	ROMERO CAMILA ANDREA	37319836	500,00
7	ROMERO ELOISA BEATRIZ	21356971	500,00
8	SANCHEZ ANA MARIA	31386462	500,00
9	TORRES MIGCOT NICOLAS	37495531	500,00

SUB-TOTAL 3	4500,00
TOTAL MENSUAL	8.550
MESES	3,00
TOTAL GRAL.	25650,00


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior